

# *Justicia electoral de Brasil marca juicio contra Bolsonaro*

---



**De proceder la AIJE, el político de tendencia ultraderechista quedaría imposibilitado de participar en las presidenciales de 2026.  
(Foto:PL)**

Brasilia, 13 jun (RHC) El Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil marcó para el 22 de junio el juicio contra el expresidente Jair Bolsonaro por los ataques al sistema electivo durante una reunión con

embajadores, se confirmó este martes.

La llamada Acción de Investigación Judicial Electoral (AIJE) se extiende también contra el general Walter Braga Netto, quien fue candidato a vicepresidente en la fórmula de Bolsonaro, en las elecciones de octubre.

Ante unos 40 diplomáticos extranjeros, el exgobernante repitió el 18 de julio sospechas sin fundamento y ya desmentidas sobre las urnas electrónicas y el proceso electoral.

Cuestionó la integridad del método comicial y de ministros del TSE y del Supremo Tribunal Federal (STF).

Basó su arenga en una investigación abierta por la Policía Federal en 2018, con la autorización del STF, sobre la invasión de un hacker al sistema del TSE.

Sin embargo, esta corte informó en reiteradas ocasiones que este acceso fue bloqueado y no interfiere en ningún resultado.

El Partido Democrático Laborista acusó un mes después a la dupla de presunto abuso de poder político y uso indebido de los medios de comunicación durante la campaña electoral.

Tal juicio puede hacer que ambos no sean elegibles para los próximos ocho años.

En caso de necesidad, el examen de la acción en el TSE podrá tener continuidad en las sesiones del 27 y 29 de junio.

Hasta la fecha, se realizaron cuatro audiencias de testigos durante la investigación de esa AIJE.

Al ofrecer su parecer, la Procuraduría General Electoral opinó por la parcial procedencia de la acción, a fin de que sea declarada la inelegibilidad de Bolsonaro y la absolución de Braga Netto.

La AIJE es presentada durante el proceso de campaña electiva y tiene como finalidad apurar conductas que puedan desequilibrar la disputa entre candidatos(as) en un referendo.

Si se juzga procedente, el recurso puede culminar en la declaración de inelegibilidad, por ocho años, de las personas representadas y de quien pueda haber contribuido para la práctica del acto, además de la casación del registro o diploma de la candidatura.

De proceder la AIJE, el político de tendencia ultraderechista quedaría imposibilitado de participar en las presidenciales de 2026.

Hasta la fecha, Bolsonaro tiene abiertas 16 investigaciones en el TSE. (Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/325412-justicia-electoral-de-brasil-marca-juicio-contra-bolsonaro>



**Radio Habana Cuba**